

Manifestación de Impacto Regulatorio

Proyecto de Decreto de la **Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa** localizada en los municipios de Rosario y Escuinapa, en el Estado de Sinaloa.

ANEXO 1

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN PROPUESTA

- Conservar el patrimonio natural del humedal natural conocido como Marismas Nacionales en su porción Norte, localizada en los municipios de Escuinapa y Rosario en el Estado de Sinaloa, a través del establecimiento de una Área Natural Protegida de competencia Federal con categoría de Reserva de la Biosfera.
- Añadir al régimen de protección de Áreas Naturales Protegidas 47,760 hectáreas de terreno de vocación forestal, la cual se encuentra conformada por selva baja caducifolia y subcaducifolia y por algunas especies características como: cedrela (*Cedrela odorata*), parota (*Enterolobium cyclocarpum*), algodoncillo (*Luehea candida*), palo de Brasil (*Haematoxylum brasiletto*), bursera (*Bursera grandiflora*) y el cazahuate (*Ipomoea arborescens*); Respecto a la comunidad de manglar se registran cuatro especies típicas: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*); además del popal tular con ninfa (*Nymphaea elegans*), helecho *Azolla filiculoides*, *Neptunia plena*, *Scirpus paludosus*, *Eleocharis elegans*, *Lemna minor* y *Ceratophyllum demersum*.
- Conservar la franja de manglar más importante del pacífico mexicano considerado como uno de los de mayor relevancia en la costa occidental del país, debido a su extensión, estructura, productividad y estado de conservación, ya que albergan una gran biodiversidad, así como otros recursos ecológicos asociados como el agua, el suelo y el medio ambiente abiótico.
- Conservar la diversidad y la integridad de ecosistemas, especies y germoplasma, así como los procesos ecológicos asociados a ellos, de la misma forma, proteger los valores del patrimonio cultural, arqueológico e histórico del área, procurando la protección de los paisajes y la riqueza escénica.
- Recuperar y restaurar zonas críticas, amenazadas o deterioradas del humedal que son necesarias para la preservación de ecosistemas y especies presentes en el área.
- Propiciar y promover la investigación científica que aporte criterios y elementos para la conservación, uso y protección de especies silvestres, principalmente de aquellas con alguna categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Asimismo, aportar elementos que permita el uso y aprovechamiento sustentable de especies comerciales y de su uso tradicional para integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.
- Proteger, conservar y recuperar el ambiente natural, mantener el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos, a través de una adecuada administración y operación que aseguren el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con la participación de la sociedad en su conjunto.
- Implementar acciones relacionadas con la conservación y uso sustentable de los ecosistemas y sus servicios ambientales que ayuden a afrontar los efectos adversos del cambio climático, bajo la premisa de que las áreas naturales protegidas son un

Manifestación de Impacto Regulatorio

Proyecto de Decreto de la **Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa** localizada en los municipios de Rosario y Escuinapa, en el Estado de Sinaloa.

ANEXO 1

instrumento de mitigación efectivo, al controlar y reducir las emisiones, así como de adaptación, pues ayuda a abatir la vulnerabilidad y limita los impactos negativos del cambio climático.

- Preservar el potencial de los recursos naturales existentes en el ecosistema de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa para mantener los beneficios sociales y económicos de las comunidades que ahí se encuentran y así consolidar un desarrollo regional con el propósito de garantizar que las generaciones presentes y futuras puedan allegarse de fondos y recursos para llevar a cabo sus metas de crecimiento, progreso y desarrollo, además de garantizar el funcionamiento presente de la economía, la generación de riqueza y combate a la pobreza, lo que genera bienestar y desarrollo para la población, evidenciando la relación entre el mantenimiento de los recursos naturales y el crecimiento económico.
- Diseñar esquemas de sustentabilidad para las diversas actividades productivas emprendidas por las comunidades que ahí habitan, promoviendo un modelo incluyente entre los pobladores locales y la protección de sus recursos naturales, como lo señala el concepto de integración del programa “El Hombre y la Biosfera¹” de UNESCO (1971), el cual tiene una visión global, pragmática y humanista de conservación de la biodiversidad, en el cual el valor social y cultural, representativo de la región y la existencia de diversas actividades productivas emprendidas por las comunidades que ahí habitan, sea compatible con el uso sustentable del capital natural existente en la zona.

RESULTADOS A ALCANZAR

- Delimitar claramente el Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa, reconocida jurídica y socialmente para la conservación, el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad de manera integral a largo plazo, como lo establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), proporcionando certeza jurídica a los particulares sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el área.
- La protección de 509 especies de vertebrados que habitan en la región. De las cuales, 47 se encuentran bajo alguna categoría de riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
- Establecer una serie de trámites que permiten el control de las actividades económicas, que se realizables en la región, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución que les permita a los particulares usar y aprovechar los recursos naturales existentes en la reserva de la biosfera, con el objeto de mantener el equilibrio ecológico.

¹ Este programa es un modelo diseñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) cuyo objetivo es establecer la correcta convivencia entre el ser humano y la naturaleza, a partir de fomentar el desarrollo sustentable y representa una herramienta para la cooperación internacional, promoviendo colaboración regional. Su misión principal es garantizar la sustentabilidad ambiental, económica y social (incluyendo cultural y espiritual).

Manifestación de Impacto Regulatorio

Proyecto de Decreto de la **Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa** localizada en los municipios de Rosario y Escuinapa, en el Estado de Sinaloa.

ANEXO 1

- Constituir las bases que permitan diseñar y aplicar un “Programa de Manejo” (PM) como lo establece el artículo 65 de LGEEPA, que contenga objetivos de corto, mediano y largo plazo para el mantenimiento del ecosistema y sus recursos, lo que permite integrar la conservación de la naturaleza con el desarrollo económico a partir de un conjunto de políticas y medidas de protección, manejo, incluyendo el uso sustentable y restauración, así como procesos de conocimiento, cultura y gestión para la conservación integral del área.
- Coadyuvar con la **Meta 11** del “*Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 -Un marco de acción de diez años para todos los países y las partes pertinentes para salvar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios para las personas*”, la cual establece que para el año 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales, así como el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas del territorio nacional, se conserven por medio de áreas naturales protegidas y de otras medidas de conservación.
- Contribuir a la Estrategia 4.4.4. del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 en la que se establece el propósito de “*Proteger el Patrimonio Natural*”, a través de incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.